

UNA NUEVA EDICIÓN DE LOS LECCIONARIOS

Acaba de publicarse una nueva edición castellana de los *Leccionarios* de la misa ajustada a la versión oficial de la Biblia de la Conferencia Episcopal Española, aprobada para uso litúrgico por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por decretos de 29 de junio de 2010 y 22 de agosto de 2014.

Con estos 10 volúmenes, queda cubierta la liturgia de la Palabra de cualquier celebración eucarística. Se ha modificado la numeración que seguían hasta ahora, con el fin de darles un orden más lógico y litúrgico. Y su cuidada maquetación y encuadernación incluye un estuche para mejorar su conservación.

Han visto la luz los tres primeros *Leccionarios*: el *Leccionario I-C* (antes III), para los domingos y fiestas del Señor del ciclo C, el *Leccionario II* (antes VII), para las ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, y el *Leccionario III-par* (antes IV), para las ferias del tiempo ordinario de los años pares. Su uso será obligatorio a partir del 8 de septiembre de 2016.

Próximamente irán apareciendo el resto de volúmenes: *Leccionario I-A* (antes I), para los domingos y fiestas del Señor del ciclo A, *Leccionario I-B* (antes II), para los domingos y fiestas del Señor del ciclo B, *Leccionario III-impar* (antes IV), para las ferias del tiempo ordinario de los

años impares, *Leccionario IV* (antes V), para el propio de los santos y las misas comunes, *Leccionario V* (antes VIII), para las misas rituales y las misas de difuntos, *Leccionario VI* (antes VI), para las misas por diversas necesidades y las misas votivas, *Leccionario VII* (antes IX), para las misas con niños.

La nueva traducción ha sido fruto del trabajo de un equipo de biblistas durante casi quince años y responde al deseo de la Conferencia Episcopal Española de establecer una versión oficial de la Biblia en lengua castellana. Además de los criterios técnicos, científicos y teológicos, se tuvieron en cuenta las directrices generales ofrecidas por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y, en especial, las contenidas en la Quinta Instrucción para la recta aplicación de la Constitución sobre la sagrada liturgia del Concilio Vaticano II, *Liturgiam authenticam*, que establece que la *Neo-Vulgata*, versión oficial actual de la Biblia latina, debe ser utilizada como referencia en la preparación de las traducciones bíblicas para uso en la liturgia y que es necesario desarrollar una traducción exegéticamente correcta y, al mismo tiempo, idónea para la celebración litúrgica, de modo que el vocabulario tenga sentido sagrado y sea acorde, hasta donde sea posible, con el vocabulario utilizado por



el uso popular católico y los textos catequéticos más comunes.

Ofrecemos algunos ejemplos de los cambios introducidos en la nueva traducción.

En el cántico de María, las palabras recogidas en Lucas 1,48 se traducían así: «porque ha mirado la humillación de su esclava». Al traducir el término griego «*tapeinosis*» por «humillación» se primaba uno de sus sentidos, sobrecargándolo de una negatividad, que de hecho no expresa el español «humildad».

En el inicio del canto de los ángeles en su aparición a los pastores en Belén (Lucas 2,14), en el que se decía: «Gloria a Dios en el cielo y paz en la tierra a los hombres que Dios ama», se ha vuelto al clásico «a los hombres de buena voluntad», que corresponde al texto latino del Gloria «*hominibus bonae voluntatis*», ya que parece evidente que el término griego «*eudokía*» es un acto de la voluntad y no una expresión de sentimiento.

En el prólogo del evangelio de san Juan se ha vuelto a hablar del «Verbo» en lugar de «Palabra», al tener ese término una mayor fuerza expresiva y una referencia latina.

En las bienaventuranzas (Mateo 5,3-11), el texto utilizaba la palabra «dichosos», convertido ahora en «bienaventurados» para preservar su coherencia con el título.

Las palabras pronunciadas por Jesús sobre el cáliz en la última cena o, más en concreto, la referencia a los beneficiarios de la sangre derramada por el Señor para el perdón de los pecados no se habían traducido en su literalidad. En las dos tradiciones representadas en el

Nuevo Testamento (Marcos-Mateo y Lucas-1 Corintios 11,25), Marcos y Mateo hablan de la sangre derramada «por los muchos» (*hyper/peri pollon*), mientras que Lucas dice «por vosotros» (*hyper hymon*). Ha parecido más adecuado traducir la expresión griega por su correspondiente exacto en español, esto es, tanto en Mateo como en Marcos figura ahora «que es derramada por muchos».

En el texto de Filipenses 2,6-11 se decía de Cristo que «se rebajó hasta someterse incluso a la muerte, y una muerte de cruz». No aparecía la referencia a la humillación o a la obediencia de Cristo, con lo que el himno quedaba fuera de contexto ya que en los versículos precedentes Pablo exhorta a la humildad proponiendo el ejemplo humilde de Cristo. Por ello es más adecuado traducir: «Se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte y una muerte de cruz».

El himno de Efesios 1,3-10, traducía con una frase bien lograda en español el versículo 6: «para que la gloria de su gracia, que tan generosamente nos ha concedido en su querido Hijo, redunde en alabanza suya»; sin embargo, sacrificaba algunas de las expresiones griegas que la forman. En primer lugar, la separación de las expresiones «la gloria de su gracia» y «alabanza suya». En segundo lugar en la locución «su querido Hijo», se puede admitir que está hablando con toda claridad de Jesucristo, pero resulta más expresivo traduciendo literalmente el término griego del texto original «*begapenemos*» («el amado»). Valorando estos dos aspectos, la nueva traducción de Efesios 1,6 queda: «...para alabanza de la gloria de su gracia, que tan generosamente nos ha concedido en el amado».

José Antonio GOÑI